



04.399

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

CONTESTACION A REPAROS - OBSERVACIONES
APORTACION DE NUEVA DOCUMENTACION A
UNA SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION O
MODELO DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicacion : 0053481 0000002

Folios: 4

Fecha (h/d/a): 2001-01-02 16:00:37

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO / 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Solicitud de Patente
Expediente No.00 063.481

CONTESTACION: Reparos _____

Observaciones _____

Otros _____

NUEVA DOCUMENTACION APORTADA _____

☐ Para dar cumplimiento al auto notificado
por estado No.3026 el 23 de Noviembre de
2000.

☐

☐

☒

☒ PATENTE

☐ MODELO DE UTILIDAD

☐ DISEÑO INDUSTRIAL

TITULO:

**COMPUESTOS SUSTITUIDOS DE PIPERIDINA, PROCESOS PARA SU PREPARACION,
COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN Y SU UTILIZACION**

SOLICITANTE:

AstraZeneca UK Limited

INDICE DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

☒ Extracto para publicación y Tarjeta de Archivo

☐ Temático.

☒ Artes finales (2 de 12 X 12 cm y 1 de 6 X 6 cm)

☐

☐

☐

APODERADO:

RAMIRO CASTRO DUQUE

Código 340

DOMICILIO:

Cra. 7 No. 16-56 Piso 9

TEL: 2-812424

FIRMA:

NUMERO DE HOJAS 4

RADICADO POR: Nombres y Apellidos

Diciembre 29, 2000
CPB/hsr.

346 139

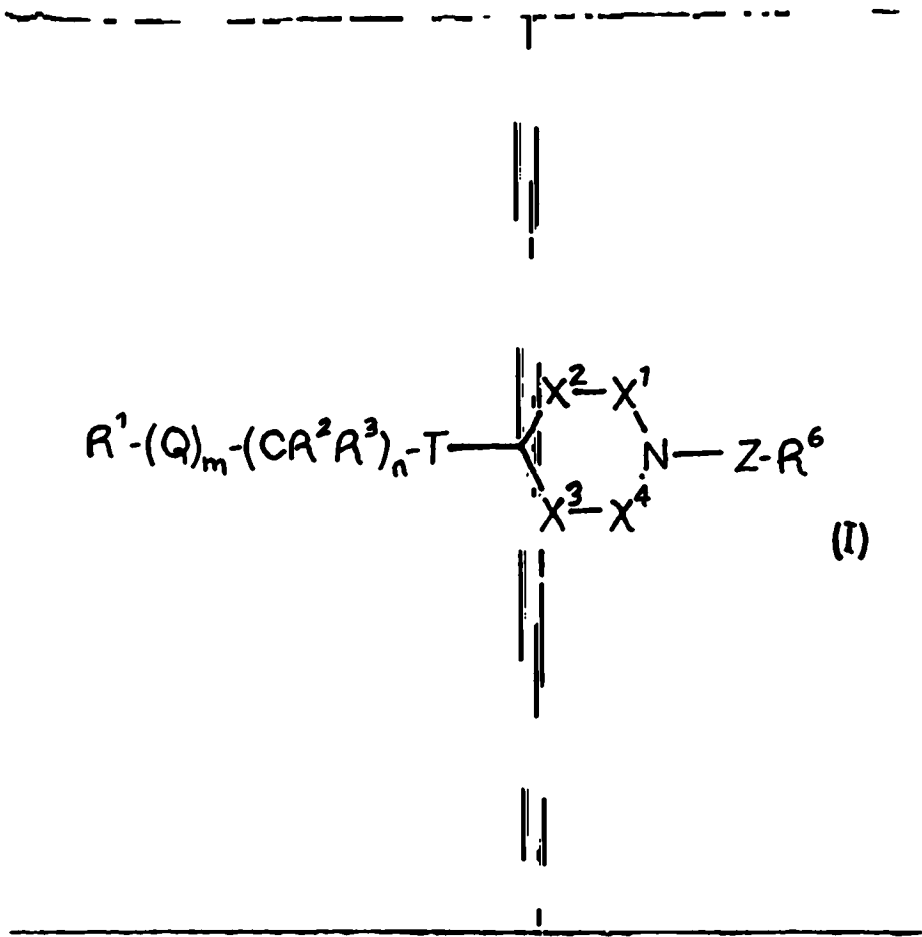
Drigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co



4

/

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

.

2

2

347 347

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 349

Radicación no 00-63481

Concepto Técnico no 822

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/435

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o mas reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

• Se anexa Tarjeta de archivo temática folio 177, Extracto para publicación folio 178 y Artes finales folio 179.

EXAMINADOR TÉCNICO

202038

Bogotá D. C., Abril 15/02

2020
Bogotá D.C.,

Doctor:
Ramiro Castro Duque
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	00-63481
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1014
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de invención que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

No obstante lo anterior, no se tendrá en cuenta la prioridad reivindicada N° 9902987-8 del 24 de agosto de 1999, teniendo en cuenta que no se presentó la documentación requerida en el folio 173, dentro del plazo allí señalado.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., a los 22 de febrero de 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, Feb - 2003. El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 518 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 30/07/2002. El término hábil señalado por la ley expiró el 25-Oct-2002 y SI NO se presentaron oposiciones por parte de terceros.